



PROTECCIÓN PARANA SEGUROS

Plan Accidentes Personales Cooperativas

Modalidades de Suscripción

Seguro de Accidentes Personales Colectivo.

Modalidades de Cobertura

Serán asegurados los miembros de Cooperativas Agropecuarias, de Trabajo, Provisión y Vivienda en el Horario Laboral incluyendo los accidentes in itinere (mientras el asegurado se desplaza desde su domicilio al trabajo y viceversa, en su trayecto normal y habitual).

Cubre in itinere en moto con suma máxima de \$ 50.000.- (no válido en uso particular ni uso comercial).

PLAN COOPERATIVAS					
Cobertura		Cobertura		Cobertura	
Capital por Muerte/Incapacidad	\$ 50.000	Capital por Muerte/Incapacidad	\$ 100.000	Capital por Muerte/Incapacidad	\$ 150.000
Reintegro por Asist. Méd/Farm	\$ 5.000	Reintegro por Asist. Méd/Farm	\$ 5.000	Reintegro por Asist. Médico/Farm	\$ 5.000
Costo Mensual Plan A	\$ 18	Costo Mensual Plan B	\$ 26	Costo Mensual Plan C	\$ 34

Riesgos Cubiertos:

Cobertura Ámbito Laboral + In Itinere

Amparan el pago de las indemnizaciones o prestaciones estipuladas en la póliza, en caso que la persona designada como asegurado sufriera durante la vigencia del seguro algún accidente que fuera la causa originaria de su muerte o invalidez permanente o temporaria, total y/o parcial, en la medidas de las coberturas contratadas, y siempre que las consecuencias del accidente se manifiesten a mas tardar dentro de un año a contar de la fecha del mismo.

A los efectos de este seguro, se entiende por accidente toda lesión corporal que pueda ser determinada por los médicos de una manera cierta, sufrida por el Asegurable independientemente de su voluntad, por la acción repentina y violenta de o con un agente externo.



Coberturas:

Muerte por accidente a causa o con motivo del trabajo
Invalidez Total o Parcial Permanente por accidente a causa o con motivo del trabajo
Asistencia Médico Farmacéutica por reintegro con franquicia de \$ 150.- por evento y por persona.

Requisitos de Asegurabilidad:

- 1) Mínimo de Cápitales: 5 Personas.
- 2) Vigencia Mínima de la Cobertura: 3 meses.
- 3) Costo Mínimo de Póliza: \$ 180.-

- Adhesión a la solicitud
- Edad de ingreso: 18 años.
- Edad límite de ingreso 64 años.
- Edad máxima de permanencia: 65 años

Riesgos que no se suscriben:

Además de los expresamente excluidos en las Condiciones Generales, quedan excluidos de la presente operatoria:

Trabajos en alturas mayores a 8 metros.

Silleteros, tala de árboles, servicios de repartos o mensajería en motos, servicio de vigilancia.

Vuelos en líneas aérea no regulares.

Deportistas de Alto Riesgo.

Riesgos Especiales como ser, pero no limitado a: mineros, buzos, personal de seguridad, práctica de equitación, etc..

Personal de las Fuerzas Armadas, Gendarmería, Prefectura o Fuerzas Publicas de seguridad,

Equipos profesionales de Deporte.

Fumigadores.

Tripulantes de barcos y/o aeronaves.

Trabajadores en explotaciones, perforaciones y/o producción petrolífera.

Personas afectadas por cualquier invalidez superior al 10%.

Trabajos de aserraderos y frigoríficos.